



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 58.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 29 de enero de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/N.º 7/2026 del 28 de enero de 2026, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la asignación de viático a su favor, para participar de la Cumbre Mundial de Gobiernos, que se llevará a cabo del 2 al 5 de febrero de 2026, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático a favor del Embajador Víctor Verdun, Viceministro de Relaciones Exteriores, con cédula de identidad civil número 991.923, para participar de la Cumbre Mundial de Gobiernos, que se llevará a cabo del 2 al 5 de febrero de 2026, en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____